

RESOLUCIÓN CNEE-279-2023 Guatemala, 5 de diciembre de 2023 LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Electricidad, en el artículo 4 establece que, entre otras, es función de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, definir las tarifas de distribución sujetas a regulación; asimismo el artículo 76, de la citada Ley señala que: "...Estas tarifas deberán reflejar en forma estricta el costo económico de adquirir y distribuir la energía eléctrica."

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Ley General de Electricidad, en el artículo 87 establece: "Cada tres (3) meses se calculará la diferencia entre el precio medio de compra de potencia y energía y el precio medio correspondiente calculado inicialmente para ser trasladado a tarifas de distribución (...) la Comisión determinará la diferencia trimestral correspondiente, la que se dividirá entre la proyección de la demanda de energía del Distribuidor para los próximos tres meses, obteniendo así el valor de ajuste que será aplicado al precio de la energía del trimestre correspondiente...".

CONSIDERANDO:

Que derivado de la información regulatoria con la que cuenta esta Comisión, y de conformidad con el procedimiento y metodología establecida en el marco legal vigente, la Gerencia de Tarifas emitió el dictamen técnico de soporte, por medio del cual determinó el cálculo del ajuste trimestral y semestral que le corresponde aplicar a la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa (a quien en lo sucesivo y para efectos de la presente resolución podrá denominársele indistintamente la Distribuidora) estableciéndose la procedencia legal de dicho cálculo, por medio del dictamen jurídico correspondiente.

POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 2, 4, 6, 61, 71 y 76 de la Ley General de Electricidad; 86, 87, 89, 92, 93 y 115 del Reglamento de la Ley General de Electricidad.

RESUELVE:

I. Aprobar para la Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa la aplicación en la facturación mensual de sus usuarios de la Tarifa No Social del servicio de distribución final de energía eléctrica, lo siguiente:

I.I El Monto a Recuperar resultante es de Q.430,657.41, a favor de los Usuarios; mismo que la Distribuidora deberá devolver a través de aplicar, en la

Resolución CNEE-279-2023

Página 1 de 4



facturación del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024, el Ajuste Trimestral equivalente a -0.035371 Q/kWh, tomando como referencia una proyección de demanda de energía para los próximos tres meses de 12,175,532 kWh.

I.II. Los cargos tarifarios vigentes durante el período de facturación del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024 son los siguientes:

Cargo por Energía (Q/kWh) Baja Tensión Simple Auto productores -BTSA- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) 12.669432 Cargo por Energía (Q/kWh) Baja Tensión con Demanda en Punta -BTDP- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) 202.359000 Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) 49.508174 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 58.939473 Baja Tensión con Demanda fuera de Punta -BTDFP- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) 202.359000 Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) 27.301148 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 27.809060 Baja Tensión con Demanda Autoproductores -BTDA- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) 250.791140 Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kWh) 37.508087 Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Baja Tensión Simple -BTS-	
Baja Tensión Simple Auto productores -BTSA- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) 12.669432 Cargo por Energía (Q/kWh) 1.449708 Baja Tensión con Demanda en Punta -BTDP- 202.359000 Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) 202.359000 Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) 49.508174 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 58.939473 Baja Tensión con Demanda fuera de Punta -BTDFP- 202.359000 Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) 202.359000 Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 27.301148 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 250.791140 Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 35.040547 Baja Tensión Horaria -BTH- 202.359000 Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por	Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes)	10.557860
Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo por Energía (Q/kWh) Baja Tensión con Demanda en Punta -BTDP- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda fuera de Punta -BTDFP- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda fuera de Punta -BTDFP- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda Autoproductores -BTDA- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 37.508087 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo por Energía (Q/kWh)	1.347598
Cargo por Energía (Q/kWh) Baja Tensión con Demanda en Punta -BTDP- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda fuera de Punta -BTDFP- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda fuera de Punta -BTDFP- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda Autoproductores -BTDA- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 35.040547 Baja Tensión Horaria -BTH- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 37.508087 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Baja Tensión Simple Auto productores -BTSA-	
Baja Tensión con Demanda en Punta -BTDP-Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes)202.359000Cargo Unitario por Energía (Q/kWh)1.031876Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes)49.508174Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes)58.939473Baja Tensión con Demanda fuera de Punta -BTDFP-Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes)202.359000Cargo Unitario por Energía (Q/kWh)1.031876Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes)27.301148Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes)27.809060Baja Tensión con Demanda Autoproductores -BTDA-Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes)250.791140Cargo Unitario por Energía (Q/kWh)1.031876Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes)33.769820Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes)35.040547Baja Tensión Horaria -BTH-202.359000Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh)1.031876Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh)1.031876Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh)1.031876Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh)1.031876Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes)37.508087Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes)39.280623Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes)	12.669432
Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda fuera de Punta -BTDFP- Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda Autoproductores -BTDA- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 35.040547 Baja Tensión Horaria -BTH- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 37.508087 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo por Energía (Q/kWh)	1.449708
Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda fuera de Punta -BTDFP- Cargo Unitario por Potencia (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda Autoproductores -BTDA- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 37.508087 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Baja Tensión con Demanda en Punta -BTDP-	
Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda fuera de Punta -BTDFP- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda Autoproductores -BTDA- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 35.040547 Baja Tensión Horaria -BTH- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 37.508087 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes)	202.359000
Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda fuera de Punta -BTDFP- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda Autoproductores -BTDA- Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Baja Tensión Horaria -BTH- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 37.508087 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo Unitario por Energía (Q/kWh)	1.031876
Baja Tensión con Demanda fuera de Punta -BTDFP-Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes)202.359000Cargo Unitario por Energía (Q/kWh)1.031876Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes)27.301148Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes)27.809060Baja Tensión con Demanda Autoproductores -BTDA-250.791140Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes)250.791140Cargo Unitario por Energía (Q/kWh)1.031876Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes)33.769820Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes)35.040547Baja Tensión Horaria -BTH-202.359000Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh)1.031876Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh)1.031876Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh)1.031876Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes)37.508087Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes)39.280623Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes)	49.508174
Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 27.809060 Baja Tensión con Demanda Autoproductores -BTDA- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 35.040547 Baja Tensión Horaria -BTH- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 37.508087 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes)	58.939473
Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 27.301148 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 27.809060 Baja Tensión con Demanda Autoproductores -BTDA- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 37.508087 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Baja Tensión con Demanda fuera de Punta -BTDFP-	
Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 27.809060 Baja Tensión con Demanda Autoproductores -BTDA- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 35.040547 Baja Tensión Horaria -BTH- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 37.508087 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes)	202.359000
Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Baja Tensión con Demanda Autoproductores -BTDA- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 35.040547 Baja Tensión Horaria -BTH- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 37.508087 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo Unitario por Energía (Q/kWh)	1.031876
Baja Tensión con Demanda Autoproductores -BTDA- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Baja Tensión Horaria -BTH- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 37.508087 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes)	27.301148
Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 35.040547 Baja Tensión Horaria -BTH- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes)	27.809060
Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 33.769820 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 35.040547 Baja Tensión Horaria -BTH- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) 1.031876 Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) 37.508087 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Baja Tensión con Demanda Autoproductores -BTDA-	
Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 33.769820 Baja Tensión Horaria -BTH- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 33.769820 35.040547 202.359000 1.031876 37.508087 37.508087	Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes)	250.791140
Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Baja Tensión Horaria -BTH- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo Unitario por Energía (Q/kWh)	1.031876
Baja Tensión Horaria -BTH- Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes)	33.769820
Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes)	35.040547
Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Baja Tensión Horaria -BTH-	
Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh) Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes)	202.359000
Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh) Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh)	1.031876
Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes) Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 37.508087 Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh)	1.031876
Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes) 39.280623 Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh)	1.031876
Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes)	37.508087
	Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes)	39.280623
	Media Tensión con Demanda En Punta -MTDP-	
Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes) 527.893042	Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes)	527.893042
Cargo Unitario por Energía (Q/kWh) 0.944446	Cargo Unitario por Energía (Q/kWh)	0.944446
Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes) 40.503937	Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes)	40.503937

Resolución CNEE-279-2023

Página 2 de 4





Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes)	16.911193
Media Tensión con Demanda fuera de Punta -MTDFP-	
Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes)	527.893042
Cargo Unitario por Energía (Q/kWh)	0.944446
Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW-mes)	29.890001
Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes)	11.227696
Media Tensión con Demanda Autoproductores -MTDA-	
Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes)	631.870651
Cargo Unitario por Energía (Q/kWh)	0.944446
Cargo Unitario por Potencia de Punta (Q/kW-mes)	51.878114
Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes)	19.487176
Media Tensión Horaria -MTH-	
Cargo por Consumidor (Q/usuario-mes)	527.893042
Cargo Unitario por Energía en Punta (Q/kWh)	0.944446
Cargo Unitario por Energía Intermedia (Q/kWh)	0.944446
Cargo Unitario por Energía en Valle (Q/kWh)	0.944446
Cargo Unitario por Potencia Punta (Q/kW-mes)	52.236129
Cargo Unitario por Potencia Contratada (Q/kW-mes)	26.088728
Tarifa Alumbrado Público -AP-	
Cargo Unitario por Energía (Q/kWh)	1.506946
Tarifa Alumbrado Privado y Publicitario Nocturno -APPN-	
Cargo Unitario por Energía (Q/kWh)	1.506946
Tarifa Vigilancia, Seguridad o Comunicaciones -VSC-	
Cargo Unitario por Energía (Q/kWh)	1.281199
Peaje en Función de Transportista Baja Tensión -PEAJEFT_BT	
Cargo Unitario por Pérdidas de Energía en Punta (Q/kWh)	0.125153
Cargo Unitario por Pérdidas de Energía Intermedia (Q/kWh)	0.125153
Cargo Unitario por Pérdidas de Energía en Valle (Q/kWh)	0.125153
Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW)	66.403608
Peaje en Función de Transportista Media Tensión -PEAJEFT_MT	
Cargo Unitario por Pérdidas de Energía en Punta (Q/kWh)	0.041023
Cargo Unitario por Pérdidas de Energía Intermedia (Q/kWh)	0.041023
Cargo Unitario por Pérdidas de Energía en Valle (Q/kWh)	0.041023
Cargo Unitario por Potencia Máxima (Q/kW)	22.542508
Note: para la aplicación de la Deselución CNEE 227 2014 la desagrada	ساما مام امام اما

Nota: para la aplicación de la Resolución CNEE-227-2014, la desagregación de la tarifa BTSA de Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa para el período del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024 es la siguiente: Cargos por generación y transporte: 1.196766 Q/kWh y Cargos por distribución: 0.252942 Q/kWh.

Resolución CNEE-279-2023

Página 3 de 4

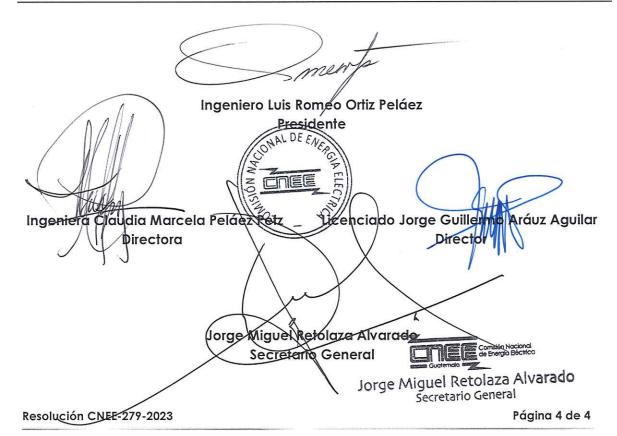




I.III. La tasa de interés mensual en concepto de cargo por mora de 0.948879% mensual, para el período de facturación comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024.

- II. La distribuidora no podrá aplicar en las facturas de los usuarios de la **Tarifa No Social**, ningún valor superior a los aprobados en esta resolución.
- III. La Comisión Nacional de Energía Eléctrica podrá, en cualquier momento, requerir información y fiscalizar la correcta aplicación de lo aquí resuelto; quedando el contenido de la presente resolución y los valores aprobados en la misma, sujetos a las modificaciones que pudieran darse como resultado de las auditorías que practique la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con posterioridad a la notificación de la presente resolución.
- IV. Si posteriormente a la fijación del ajuste trimestral, por efecto de las auditorías que practique la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, de acuerdo con el numeral anterior de esta resolución, se determina que se incluyeron cargos a favor o en contra de la distribuidora, que debieron ser aplicados en este o en anteriores ajustes, esta diferencia deberá ser incluida como saldo no ajustado en posteriores ajustes trimestrales.

NOTIFÍQUESE. -





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Siendo las horas co	n minutos	del día	de
diciembre de 2023, en 12 d	venida 2-03, zona	1, Zacapa, Zaca	pa,
NOTIFIQUÉ la Resolución	CNEE-279-2023	de fecha 05	de
diciembre de 2023, dicta	da por la COMIS	SIÓN NACIONAL	DE
ENERGÍA ELÉCTRICA, a Em	presa Eléctrica M	unicipal de Zaca	pa,
por medio de cédula	de notificación	n que entrego	а
	, qui	en de enterado	
SI () - NO () firma. Do	DY FE.		
fNotificado	f. Mo	tificador dann	-UDAIR-

Res. GJ-ProyResolDir-4516

Exp. GTTA-23-157

WV

4 AVENIUM 13-70

lei. 2210-8000

ESTE DOCUMENTO ES COMPROBANTE DE COBRO DE LA MERCADERIA ENTREGADA GUIA No. 49011466

TRANSPORTE, EMPAQUE Y ALMACENAJE, S. A. TEASA NIT: 3037029-9 14 AV. 4-11, ZONA 12. GUATEMALA PBX: 2416-1400, 2323-0500

DATOS DEL REMITENTE

LA RED MAS COMPLETA DE DISTRIBUCION DE CORREO Y CARGA EN TODA GUATEMALA

VER CONDICIONES DEL SERVICIO AL DORSO

DATOS DEL DESTINATARIO

CREDITO

ZDRG TO:	FRIE	PALADIUM	MATHER	20
MUNICIPAL TO B.	154 SE SE NO.	L MCMN I III	I. DETWEE	31.7

Empresa ElOctrica Municipal de Zacapa 12 Avenida 3-02 Zona 1, Zacapa

CODIGO ORIGEN

COBERTURA CODIGO DESTINO

actification sacra			AD		EXTRA CODIGO DESTINO
DESCRIPCION	DEL ENVIO	No. FACTURA SEGURO	TARIFA	CODIGO DE CREDITO	No. FACTURA ENVIO
No. DE PIEZAS	oldir-4516			GUA-3364	I MANUAL PROPERTY OF THE PROPE
Sance	PESO	SEGURO	VALOR DECLARADO	RECIBIDO POR	FECHA HORA
30010					13 12 23

REMITENTE





DATOS DEL REMITENTE

4-AVENIDA 15-70 ZONA 10, EDIF. PALADIUM, NIVEL 12-

TEL.:2290-8000

DATOS DEL DESTINATARIO

EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA 12 AVENIDA 3-02 ZONA 1, ZACAPA TEL:

No. DE PIEZAS:

ESTE DOCUMENTO ES COMPROBANTE DE COBRO DE LA MERCADERIA ENTREGADA

1

NOMBRE. ELSY

QUIEN RECIBE:

DPI:

FECHA:

3355971491901 2023-12-14

HORA:

11:58

PRUEBA DE ENTREGA